



Documentos y requisitos para realizar la solicitud de crédito

Documentos generales:

Al momento de solicitar un crédito, se deberán enviar a PRESENTE los siguientes documentos totalmente diligenciados.

- Solicitud de crédito (física o digital).
- Carta de autorización de descuento de cesantías, primas u otros (opcional en los casos que aplique).
- Declaración de asegurabilidad (en los casos que aplique).
- En el caso de pensionados se debe aportar copia de la colilla de pago de los últimos dos meses.
- Los asociados con continuidad deberán aportar a la solicitud de crédito mínimo dos soportes que acrediten los ingresos, así:

- ✓ Dependientes: certificado laboral en el que se indique cargo, sueldo, antigüedad y tipo de contrato y las 3 últimas colillas de pago.
- ✓ Independientes: certificado de ingresos netos emitidos por contador público con documentos que justifiquen los ingresos y fotocopia legible de los extractos bancarios de los últimos 3 meses.

- Los asociados de las empresas diferentes al Grupo Éxito y filiales deberán aportar adicionalmente los siguientes documentos:

- ✓ 3 últimas colillas de pago.
- ✓ Certificado laboral

- Si el asociado pertenece a Seguros Éxito se deberá incluir el certificado de capacidad de pago otorgado por el empleador.

En los casos que se requiera respaldar el crédito con **garantía hipotecaria** se deberá adjuntar también:

- Certificado de libertad y tradición (con fecha de expedición no mayor a 30 días

calendario).

Documentos y requisitos para realizar la solicitud de crédito

- Avalúo comercial (se solicita durante estudio del crédito). El avalúo se debe actualizar cada tres (3) años.
- Constitución de pólizas o endoso de pólizas (se solicita durante estudio del crédito).

En los casos que se requiera respaldar el crédito con **garantía prendaria**:

- Matrícula.
- Contrato de prenda.
- Constitución de pólizas o endoso de pólizas (se solicita durante estudio del crédito).

Documentos adicionales para la línea – Otros usos (con garantía hipotecaria):

- Cuando se superen los topes de garantía se deberá adjuntar Certificado de libertad y tradición del inmueble hipotecado (con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario).

Durante el estudio de crédito se podrán solicitar otros documentos que no están contemplados en este documento.